

# *Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español*<sup>1</sup>

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY  
Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

El trabajo intenta mostrar cómo la semántica pragmática es un nivel decisivo en los procesos de gramaticalización. Analiza cuatro cambios de la historia del español, en una comparación diacrónica y diatópica estricta entre español peninsular y español de México, y propone que se produjo una gran isoglosa sintáctico-semántica, que engloba cuatro zonas distintas de la gramática (posesión nominal, diminutivos, léísmo y pretérito perfecto), debido a diferentes perfilamientos de un mismo espacio categorial semántico, esto es, la escisión dialectal fue causada por la diferente selección de rasgos semánticos para codificar una misma área funcional. Las diferentes frecuencias relativas de uso de las formas que realiza cada uno de los dialectos examinados son el único síntoma de que se produjeron distintas gramaticalizaciones en cada uno de ellos.

**Palabras clave:** gramaticalización, perfilamiento semántico, posesión, diminutivos, léísmo, tiempos compuestos, isoglosa, cambio sintáctico.

## ABSTRACT

The paper shows how the pragmatic semantics of a language is a fundamental level in a grammaticalization process. The paper examines four changes in Spanish, comparing the Spanish and the Mexican dialects in four different grammatical areas: nominal possession, diminutives, leísmo, and perfect tenses. The proposal of the paper is that a

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar y abreviada de este trabajo fue leída en la reunión científica *El Patrimonio Documental y la Filología*, llevada a cabo en la Universidad de Valladolid, en el mes de noviembre de 2001. Los cambios 3.1.1, 3.1.2, y 3.2.1 fueron leídos en versiones parciales en el *Coloquio de Gramática y Pragmática* realizado en la Universidad de Buenos Aires en agosto de 1999, y están expuestos en mi artículo «Motivaciones distintas para una gramaticalización», actualmente en prensa en *Signo & Señal. Revista de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires*. Agradezco a Rosa María Espinosa y a Jeanett Reynoso los atinados comentarios críticos.

great syntactic split in these dialects was brought about by a different semantic profiling of the same complex semantic space, that is, each dialect selects different semantic features to communicate the same functional grammatical area. The relative use frequency of the forms is the only symptom that the grammaticalization process is going on.

**Key words:** grammaticalization, semantic profile, possession, diminutives, leísmo, perfect tenses, syntactic split, syntactic change.

## 1. INTRODUCCIÓN

Un número importante de trabajos en la línea de la gramática funcionalista y cognitiva en los últimos años ha señalado que las formas lingüísticas están ancladas y determinadas en gran medida por la forma de percibir y de conocer de un pueblo, y que la lengua es el sistema que mejor permite acercarse a la organización conceptual del ser humano. La lengua es, sin duda, el vehículo fundamental para expresar la visión de mundo, de modo que a través del estudio de documentación lingüística adecuada se pueden hacer evidentes y matizar aspectos culturales no fácilmente perceptibles a primera vista. En el análisis del vínculo entre lengua y cultura es imprescindible estudiar tanto la relación que contraen las dos caras del signo lingüístico: el significado y la codificación formal de ese significado, cuanto las propiedades combinatorias de los signos lingüísticos producidos en contextos discursivos naturales, es decir, contextos extraídos de la lengua en uso real.

El objetivo general de este trabajo es justamente mostrar cómo el uso lingüístico, de manera especial el uso sintáctico, puede estar determinado por modos específicos de percibir y entender el mundo; es decir, el significado —entendido de una manera amplia— es un nivel decisivo en la codificación de la sintaxis. El objetivo particular es analizar la interacción entre forma y significado en la variación dialectal sintáctica, comparando dos dialectos del español, uno peninsular y uno americano, para mostrar cómo esa variación dialectal puede ser resultado de modos distintos de construir un mismo mundo conceptual.

Las diversas teorías sobre gramaticalización operativas en los últimos quince o veinte años han constituido una herramienta fructífera para analizar la interacción dinámica entre forma y significado en la codificación lingüística, interacción cuyo conocimiento es el primer paso para acercarse a la relación lengua-cultura en una comunidad lingüística dada. Todas ellas ponen énfasis en varios aspectos que habían estado un tanto relegados en las corrientes lingüísticas más formales, aspectos que son indispensables para comprender la organización conceptual y la visión de mundo que subyace a cualquier sistema lingüístico, y que son particularmente valiosos cuando se intenta comprender cómo opera la variación dialectal en sintaxis, ya que ella no suele ser percepti-

ble o identificable a primera vista pues, como intentaré demostrar, está determinada las más de las veces no por una diferente selección de formas o construcciones, sino por la diferente selección de significados que cada dialecto realiza para unas mismas formas.

Tres aspectos han sido a mi modo de ver fundamentales, a saber: a) un concepto amplio de significado, b) un concepto dinámico de sistema que incorpora el uso, la realización, como un componente creativo esencial en la generación de gramática, y c) el concepto de pautas o patrones de lexicalización o gramaticalización.

En cuanto al primero, se considera que el significado es un ámbito abierto, que no puede ser estudiado de manera aislada del conocimiento enciclopédico que poseen los hablantes<sup>2</sup>, y que no es analizable solamente a partir de condiciones de verdad, ni es una lista cerrada de rasgos componenciales, sino que en el nivel semántico entran tanto conceptualizaciones establecidas, como nueva construcción de imágenes, así como asociaciones metafóricas, y también la especificidad o esquematicidad del significado de las formas y el contexto social y cultural además del lingüístico<sup>3</sup>. Entran también en el nivel semántico aspectos pragmáticos diversos tales como las valoraciones del hablante, sus inferencias y sus necesidades comunicativas en la interacción con el oyente<sup>4</sup>. Se acepta que las expresiones lingüísticas son generalmente polisémicas y forman una compleja red de significados, de manera que la polisemia ya no es un problema a resolver sino una característica connatural a los signos lingüísticos<sup>5</sup>.

Esta compleja red de rasgos semánticos que constituye el significado de una forma dada posibilita una dinámica creativa por parte de los hablantes en términos de perfil y fondo, o perfil y base, esto es, en términos de las posibilidades de actualización de esos rasgos semánticos en la sintaxis<sup>6</sup>: en el uso de una for-

<sup>2</sup> Cf. John Haiman: «Dictionaries and encyclopedias», *Lingua*, 50:4 (1980), pp. 143, 154.

<sup>3</sup> Cf., entre otros, Francisco Ameka y David Wilkins: «Semantics», en *Contact linguistics: An international handbook of contemporary research*, H. Goebel, P. Nelde, Z. Stary y W. Wölck (eds.) (Berlin: Walter de Gruyter, 1996), pp. 130-138; Ronald Langacker: «Observations and speculations on subjectivity», en *Iconicity in Syntax*, J. Haiman (ed.) (Amsterdam: John Benjamins, 1985), pp. 109-150, especialmente las pp. 111-113, 123, y Eric Pederson *et al.*: «Semantic typology and spatial conceptualization», *Language*, 74:3 (1998), pp. 557-589, especialmente pp.560-561.

<sup>4</sup> Cf. L. K. Aronoff: *Diachronic pragmatics. Seven case studies in English illocutionary development* (Amsterdam: John Benjamins, 1999), especialmente el capítulo 1, así como muchos de los trabajos de Elizabeth C. Traugott, fundamentalmente: «From propositional to textual and expressive meanings. Some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization», en *Perspectives on historical linguistics*, W. P. Lehmann y Y. Malkiel (eds.) (Amsterdam: John Benjamins, 1982), pp. 245-272, y «Subjectification in grammaticalization», en *Subjectivity and Subjectivisation in Language*, D. Stein y S. Wright (eds.) (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), pp. 31-54, y E. Traugott y Richard B. Dasher: *Regularity in semantic change* (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), especialmente los capítulos 1 y 4.

<sup>5</sup> Cf. S. Marmaridou: *Pragmatic, meaning and cognition* (Amsterdam: John Benjamins, 2000), particularmente el capítulo 2.

<sup>6</sup> Cf. Ronald Langacker: *Foundations of cognitive grammar*, vol. 1: *Theoretical prerequisites* (Stanford: Stanford University Press, 1987), capítulo 3.

ma en una construcción sintáctica dada, ciertos rasgos de ese complejo se pueden enfatizar o poner de relieve, se pueden perfilar, mientras que los restantes rasgos del complejo semántico se mantienen subyacentes y constituyen el fondo, contextos discursivos distintos motivarán perfilamientos distintos. En esta capacidad de estructurar los mismos contenidos de manera diferente, esto es, de elegir o poner de relieve, de perfilar, ciertos rasgos semánticos y pragmáticos contra otros, reside la creatividad de la sintaxis y reside también la esencia misma de la variación lingüística sincrónica, ya que la variación gramatical en la expresión de un mismo referente refleja siempre diferentes ángulos o perfilamientos de esa realidad referencial.

El examen de este juego de selección de perfil vs. fondo es, a mi modo de ver, de particular valía en el estudio de la variación dialectal sintáctica, ya que ésta, como ya señalé, no es directamente observable sino que suele radicar en mínimas diferencias sintácticas resultado de sutiles diferencias semánticas subyacentes.

El segundo aspecto valioso para los propósitos de esta investigación es el concepto dinámico de sistema que subyace a las teorías funcionalistas sobre gramaticalización, ya que él permite conciliar la estaticidad y acronía que se desprenden de los sistemas lingüísticos con el hecho esencial de que las lenguas cambian constante e imperceptiblemente, y por lo tanto, se da cabida a la variación como un hecho inherente a los sistemas. Se propone un concepto de sistema no cerrado, el cual se comporta como altamente estable y permite sistematizaciones constantes, pero que simultáneamente incorpora la ambigüedad, la redundancia, la inestabilidad y las inconsistencias propias de las lenguas naturales, las cuales generan pequeños reajustes y microquebres imperceptibles permanentes que terminan incidiendo en la estabilidad global del sistema<sup>7</sup>.

Esta visión de los sistemas lingüísticos permite estudiar la variación como transformación dinámica propiamente, y no sólo como un cambio cumplido, resultado de comparar dos sistemas, dos sincronías en sí mismas cerradas y bien formadas. Dado que la variación dialectal, y en general la variación lingüística, se suele manifestar como pequeños microquebres dentro de un sistema esencialmente estable —microquebres que llevarán a escisiones dialectales y/o a cambios diacrónicos— es imprescindible estudiar las frecuencias relativas de uso de las diferentes distribuciones sintácticas o contextuales de una forma, ya que ellas son muchas veces el único síntoma de que el sistema se está deslizando y se está produciendo un microquebre lingüísticamente relevante desde el punto de vista dialectal o histórico. En efecto, vamos a ver que las diferentes frecuencias relativas de uso ante unos mismos contextos sintácticos, en las áreas gramaticales analizadas en este trabajo, son el único indicio de que entre

---

<sup>7</sup> Estos planteamientos se desprenden en buena parte del marco teórico que se conoce como teoría de las catástrofes, cf. René Thom: *Paraboles et catastrophes*, entrevista y edición de G. Giorello y S. Morini (Paris: Flammarion, 1983).

el español peninsular y el español americano, en su variante mexicana, se produjeron varias fronteras dialectales, o isoglosas, sintácticas. El planteamiento que seguiré en este trabajo es que a frecuencias relativas de uso distintas subyacen siempre elecciones o perfilamientos distintos, que resultan siempre en gramáticas distintas.

El último aspecto relevante para los objetivos de esta investigación es el de pautas o patrones de lexicalización o pautas de gramaticalización<sup>8</sup>; se trata de un concepto central tanto para analizar la interrelación entre estructuración gramatical sincrónica y variación lingüística por un lado, como, por otro, entre organización sintáctica y organización conceptual del hablante. En general se acepta que aquello que es semántica y pragmáticamente importante en una determinada comunidad lingüística encuentra codificación o manifestación gramatical explícita, y que las lenguas siguen vías o pautas de lexicalización o, de una manera más amplia, pautas de gramaticalización, propias que les son esenciales, con las cuales muestran, lo que podríamos denominar las «obsesiones gramaticales» de la lengua en cuestión<sup>9</sup>. Es posible también, como intentaré mostrar enseguida, que las pautas de lexicalización obedezcan a hilos más sutiles de gramaticalización no directamente observables a primera vista, esto es, no generen codificaciones formales externas inmediatas distintas, sino que sólo se perciban esas distintas gramaticalizaciones en la diferente selección de contextos y contenidos que realizan unas mismas formas. En efecto, vamos a ver que español de España y español de México gramaticalizan varias zonas de sus respectivos sistemas siguiendo dos pautas distintas de gramaticalización, las cuales obedecen a una distinta selección o perfilamiento de un mismo complejo semántico —los rasgos externos o referenciales el primer dialecto, los rasgos internos, relacionales o valorativos el segundo—, pero no conllevan en ninguna de esas zonas en lo esencial a elección de formas diferentes.

Dado que a lo largo del análisis operaré con el concepto de gramaticalización, se hace necesario definir qué entiendo por tal concepto, ya que a la fecha son varios, aunque complementarios, los marcos teóricos para abordar procesos de cambio. Entiendo por gramaticalización un proceso dinámico constante, nunca

<sup>8</sup> Tomo el concepto de Leonard Talmy: «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», en *Language typology and syntactic description*, vol III: *Grammatical categories and the lexicon*, T. Shopen (ed.) (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), pp. 56-149.

<sup>9</sup> Un conocido ejemplo de sintaxis comparada puede ayudar a mostrar este concepto fundamental. Si comparamos el inglés con el español en la zona de verbos posturales y otros afines, es posible percatarse de que mientras que el inglés marca el cambio postural mediante preposiciones locativas, focaliza por tanto esa lengua el cambio del cuerpo en el espacio: *lay down*, *wake up*, *sit down*, *stand up*, *kneel down*, etc., el español por su parte marca el cambio postural mediante la partícula reflexiva *se*: *acostarse*, *despertarse*, *sentarse*, *levantarse*, *arrodillarse*, etc.; es decir, focaliza nuestra lengua la transformación que sufre el individuo con el cambio de postura y pasa por alto la consecuencia espacial del movimiento. Podríamos decir, por tanto, que las dos lenguas tienen pautas de lexicalización, «obsesiones» gramaticales, muy distintas: el inglés por el espacio y la locación, el español por la reflexividad y la afectación, y, en efecto, en perspectiva diacrónica, la locación y la reflexividad son, respectivamente, dos grandes dominios de cambios lingüísticos para esas lenguas.

concluido, de estructuración y organización de gramática, un concepto bastante próximo al de Hopper<sup>10</sup> de 'gramaticalización como creación de gramática'. Una gramaticalización es una cristalización, una rutinización del uso, que no implica necesariamente, como veremos enseguida, un cambio externo, formal, de las entidades involucradas, ya que dos valores distintos, productos de un proceso de gramaticalización, pueden convivir por siglos bajo un mismo exponente formal.

Este trabajo además de la presente Introducción está estructurado en cuatro apartados. En primer lugar, apartado 2, se hace el planteamiento teórico general de las dos pautas o patrones de gramaticalización en los dos dialectos analizados. El apartado 3, el más extenso, analiza cuatro cambios motivados por un hilo conductor común, cambios operados en cuatro zonas de la gramática del español, en las cuales es posible observar que cada uno de esos dos dialectos realiza un distinto perfilamiento de unos «mismos» contenidos conceptuales. En el apartado 4 se expone de manera concentrada los resultados del análisis y se contrastan los dos dialectos para abordar el vínculo existente entre esas dos pautas de gramaticalización y la percepción de mundo que parece estar subyacente en cada uno de esos dialectos. Cierran unas conclusiones con unas breves reflexiones teóricas sobre como la variación sincrónica se inserta en la variación diacrónica y viceversa, así como sobre el balance entre forma y significado, y el peso de este, en la construcción de la gramática.

## 2. DOS PATRONES DE GRAMATICALIZACIÓN DEL ESPAÑOL

Los datos que analizaré indican que aunque el español de España y el español de México comparten en lo esencial una misma sintaxis, se ha producido entre ellos una escisión dialectal sintáctica debido a la selección de diferentes rasgos semánticos para codificar una misma área nocional funcional; esto es, cada uno de estos dialectos comunica una «misma» situación desde diferentes perspectivas semánticas, cristalizándose dos distintas sintaxis, y ello hace que se constituyan en dialectos diferentes.

El planteamiento, surgido del análisis de las formas en discurso, es el siguiente: el español de España es más sensible a las características referenciales de las entidades en juego, esto es, a las propiedades semánticas observables de las entidades, mientras que el español de México es más sensible a las valoraciones que el hablante realice sobre esas entidades y a las relaciones que esas entidades pueden contraer dentro del discurso. Esto es, el español de España parece seguir una dinámica semántica de tipo referencial, el español de México, en cambio, sigue una dinámica semántica de tipo relacional. En líneas generales el español de

---

<sup>10</sup> Cf. los dos artículos de Paul Hopper del mismo nombre: «Emergent grammar», *Berkeley Linguistics Society*, 13 (1987), pp. 139-157, y «Emergent grammar», en *The new psychology of language. Cognitive and functional approaches to language structure*, M. Tomasello (ed.) (New Jersey: LEA, 1998), pp. 155-175.

España muestra en varias y distintas zonas de su gramática una codificación motivada por los rasgos léxicos referenciales, inherentes, de las entidades involucradas, tales como el género, el número, el tamaño, la animacidad, el tiempo, y en general rasgos que o permiten una identificación clara, no ambigua del referente o ubican el momento de realización del evento. Por el contrario, la sintaxis del español de México en esas mismas áreas refleja una codificación motivada por factores que atañen a la capacidad relacional de esas entidades, tales como, entre otros, la dinamicidad de las entidades en su relación con el verbo, su grado de afectación a consecuencia de la transitividad del verbo, su grado de proximidad al dominio de otra entidad, la telicidad o atelicidad del evento, y desde luego también la relevancia pragmática y cultural que el hablante otorgue a esa entidad en un contexto dado o la relevancia y actualidad del evento en cuestión.

La suma de las dos clases de rasgos, semántica referencial y semántica relacional, crea un conjunto semántico cohesionado que caracteriza a una entidad dada en su uso sintáctico, pero la sintaxis del español peninsular enfatiza un subconjunto de esos rasgos y debilita u opaca el otro subconjunto semántico, mientras que la sintaxis del español de México pone de relieve el otro subconjunto, opacando o debilitando el perfilado en el dialecto peninsular. Ambos dialectos operan con el mismo espacio semántico, el del español general, pero cada uno de esos dos dialectos pone de relieve un subconjunto semántico distinto y construye su gramática guiado por un perfilamiento distinto. Este diferente perfilamiento o puesta en relieve queda reflejado, como veremos, en una diferente frecuencia de uso de las formas o construcciones en los dos dialectos estudiados.

En resumen, el español de España realiza un perfilamiento atendiendo a las entidades *per se*, de manera absoluta, lo denominaré *perfilamiento absoluto o referencial*, mientras que el español de México realiza un perfilamiento atendiendo a las entidades no de manera absoluta sino en sus relaciones, lo llamaré *perfilamiento relacional*. Se trata de dos perfilamientos en competencia, aunque complementarios, que a partir de una misma categoría o un mismo espacio funcional de la gramática general del español, actualizan subsistemas semánticos distintos, generan, por tanto, diferentes usos sintácticos, y construyen, en consecuencia, gramaticalizaciones y gramáticas diferentes. Se trata de dos patrones distintos de lexicalización, dos pautas distintas de creación de gramática: podría decirse que el español de España opera sobre un parámetro más referencial, más externo y más absoluto, y el español de México opera sobre un parámetro más interno a la vez que más relacional, parámetros entendidos como grandes ejes, grandes pautas, que estructuran la gramática de una lengua, en un sentido relativamente próximo al empleado en la gramática generativa<sup>11</sup>. En la Figura 1 puede verse esquematizada esta distinta selección de rasgos semánticos para actualizar dos gramáticas distintas.

<sup>11</sup> Cf. David Lightfoot: *The development of language. Acquisition, change and evolution* (Oxford-Malden: Blackwell, 1999), pp. 66-68, 105-108.

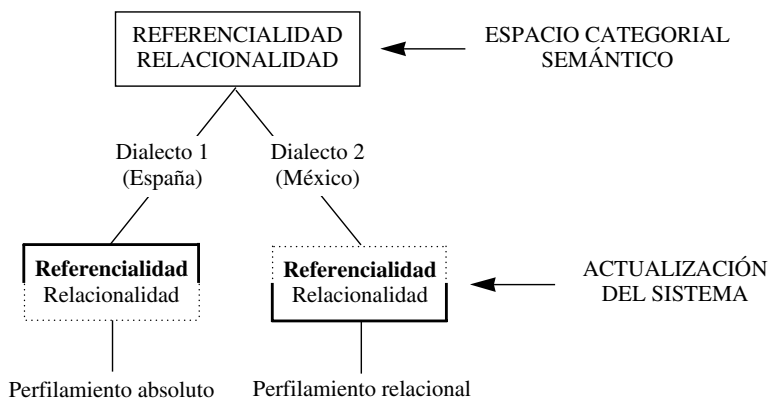


FIGURA 1. Español de España vs. español de México. Diferente perfilamiento semántico.

### 3. LA EVIDENCIA EMPÍRICA

Para intentar comprobar el planteamiento arriba expuesto, analizaré en los dos dialectos cuatro estructuras, dos nominales y dos correspondientes a la frase verbal. Abordaré en primer lugar el comportamiento de ciertos sintagmas posesivos de apariencia redundante, del tipo *su mamá de María, su idea de Juan*, a los que a partir de aquí denominaré duplicaciones posesivas, contrastando dos grupos dialectales del español del siglo XVI y este a su vez con el español mexicano del siglo XX. El segundo apartado está dedicado a examinar el comportamiento de los diminutivos en ambos dialectos en su uso actual. En tercer lugar analizaré el comportamiento del *léismo* también desde una perspectiva diacrónica y diatópica. Por último, analizaré el valor y empleo de los pretéritos perfectos compuestos en los dos dialectos contrastando el español de fines de la Edad Media con el uso que ambos dialectos hacen actualmente de esa forma verbal.

Las cuatro zonas, con las matizaciones y diferencias específicas que requiere cada área, muestran una caracterización dialectal común al interior de cada uno de los dialectos bajo análisis. Según que se enfoque el español peninsular o el español mexicano, el hilo semántico subyacente que guía la gramática de estas cuatro áreas es el mismo: en el primer dialecto el uso sintáctico está básicamente motivado por el valor referencial de las entidades, quedando opacados, degradados o minimizados los valores relacionales, mientras que en el segundo dialecto los valores externos o referenciales pesan muy poco y es el valor relacional de la entidad el que guía la codificación sintáctica.

Tales diferentes perfilamientos se manifiestan, como veremos en seguida, no en la apariencia externa de las construcciones, sino sólo en una distinta frecuencia relativa de uso de estas cuatro construcciones, esto es, en un distinto



funcionamiento en el discurso, en la lengua en su uso real, en un dialecto con respecto al otro. Esto es, las formas son idénticas, las gramáticas son diferentes. El corpus en que se basa la investigación y las ediciones manejadas puede ser consultado al final del trabajo en el apartado 6.1, Corpus.

### 3.1. Perfilamientos distintos en la zona nominal

#### 3.1.1. *Las duplicaciones posesivas*

Las construcciones posesivas del tipo *su mujer de Juan, su novio de mi prima* tienen dos valores en todas las épocas y textos del español en las variedades que documentan esta construcción:

i) *Duplicación referencial desambiguadora*. Dada la ambigüedad y polisemia referencial del pronombre *su(s)* respecto de las características del poseedor, se emplea una duplicación posesiva para desambiguar el poseedor, es decir, para decirnos quién es el poseedor de la entidad poseída, indicando su referencia, como en los ejemplos de (1), valor que puede llamarse referencial desambiguador. En estos ejemplos, si no se aclara quién es el verdadero poseedor posponiéndolo tras el poseído, el poseedor resultante de *propósito*—dado el principio de deixis de distancia mínima que opera en español para establecer el anclaje del poseedor<sup>12</sup>— sería *fe* y no *Laureola* en (1a), en (1b) el nominal poseedor de *deseos* sería *Nuestro Señor* y no *vuestras mercedes*, y en (1c) el poseedor de *hermana* sería la *mamá* y no *él*.

- (1) a. Cata que con larga vida todo se alcanza; ten esperanza en *tu fe*, que **su propósito de Laureola** se podrá mudar y tu firmeza nunca (Cárcel 139. 18-19).
- b. *Nuestro Señor*, que lo ordenó así, debía ver ser mejor. Puestas todas las cosas en sus manos, **sus deseos de vuestras mercedes** y los míos, pues, todos van guiados para gloria suya (Santa Teresa, carta 6.6b).
- c. Ya entonces ya luego dijeron: «pos no, que venga la mamá». Y mi papá, como era tan delicado, no quiso que *mi mamá* viniera. Después mandó **a su hermana de él** (Habla popular Ciudad de México, 199).

En todos los ejemplos de (1), la presencia pospuesta del poseedor tras la entidad poseída está justificada por la necesidad de aclarar la referencia del poseedor, dado el conflicto que presentan esos contextos entre varios posibles poseedores. Por tanto, el parámetro que hemos denominado referencial o absoluto

<sup>12</sup> Cf. Concepción Company: «*Su casa de Juan*. Estructura y evolución de la duplicación posesiva en el español», en *Actas del I Congreso Internacional Anglo Hispano*, R. Penny (ed.) (Madrid: Castalia, 1993), pp. 73-86, y «Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos xv y xvi», *Romance Philology*, 48:3 (1994), pp. 111-135.

guía la aparición de este primer tipo de duplicaciones posesivas.

ii) *Duplicación no referencial o no desambiguadora*. Este tipo de duplicación no está guiado por un parámetro referencial, ya que su uso no está motivado por la necesidad de desambiguar la referencia del poseedor. Aparece en esta segunda clase un sintagma posesivo duplicado no obstante que no existen próximos en el discurso otros posibles poseedores de la entidad poseída. Puede verse en los ejemplos de (2) que se emplea un poseedor pospuesto aun cuando no existe duda alguna de quién es el poseedor, ya que ha sido nombrado varias veces antes, como en (2a); y en muchos ejemplos de esta clase de duplicación la frase nominal posesiva duplicada ocupa una posición inicial absoluta o casi absoluta (2b), funcionando el poseedor como la entidad tópico de la que se viene hablando líneas atrás.

- (2) a. ¿Quieres tú hacer creer a éstos lo que *los padres* predicán e dizen? ¡Engañado andas! Que eso que *los frayles* hazen es **su oficio dellos** hazer eso (AGN, 1539, f.436).  
Realmente sí, hoy la maternidad es un problema para *las mujeres*, la maternidad entra en conflicto **con sus responsabilidades de las mujeres** en este nuevo rol social que les toca ejercer (México, programa de radio).
- b. **Su padre de un mi amante**, que me tenía tan honrada, vino a Marsella, donde me tenía para enviarme a Barcelona, y por mis duelos grandes vino el padre primero (Lozana, VIII.200).  
**Sus papás de Maru** viven ahora en Chapultepec (México, habla espontánea, registro culto).

Las dos clases de duplicación, como vemos, tienen una misma manifestación externa pero su funcionamiento discursivo obedece a razones distintas: en un caso depende de la opacidad referencial de *su(s)* en cuanto a rasgos del poseedor, en el otro, la ambigüedad referencial no cuenta para que aparezca una duplicación posesiva.

Lo relevante para sostener que el español actual de México opera sobre un parámetro más relacional que el español que arribó a México en el siglo XVI es que el dialecto mexicano ha realizado un cambio importante en la motivación del empleo de una duplicación posesiva: ha disminuido las duplicaciones que desambiguan la referencia del poseedor y ha incrementado notablemente el empleo de estas expresiones posesivas con fines no desambiguadores. En el cuadro 1, al comparar los promedios del primer periodo analizado, siglos XV-XVI, con los del segundo, español mexicano del siglo XX, puede verse que las frecuencias de aparición de duplicaciones desambiguadoras y no desambiguadoras están invertidas: mientras que en los siglos XV-XVI hay un 65% de duplicaciones posesivas motivadas por un conflicto de posibles poseedores en el contexto próximo, en el español del XX sólo tenemos 22% de duplicaciones motivadas con este propósito de desambiguar la referencia del poseedor. Es decir, la necesidad de aclarar los

rasgos referenciales del poseedor sigue siendo un motivo para la aparición de una duplicación posesiva en el español mexicano actual, como lo era en el español antiguo, pero está ya sumamente debilitado; en otras palabras, este dialecto es mínimamente sensible a la opacidad referencial del poseedor, y parece otra la razón de ser de las actuales duplicaciones posesivas mexicanas. Por lo que respecta al español peninsular actual, si bien carecemos de datos comparables ya que han desaparecido las duplicaciones con poseedor de 3a. persona, el hecho de que sólo se conserven duplicaciones para poseedores de 2a. persona de respeto, *su casa de usted(es)*, apuntaría a una motivación más referencial: dado que la referencia de *su(s)* es usualmente y etimológicamente de tercera persona, se hace necesario explicitar el poseedor en el dialecto peninsular cuando el posesivo no tiene esa lectura originaria y puede generarse una ambigüedad entre el interlocutor, 2a. persona *usted(es)*, y otro posible poseedor<sup>13</sup>.

El cambio de motivación semántica reflejado en el cuadro 1 se observa ya al examinar los dos grupos geográficos contenidos en el corpus de español antiguo: aquellos españoles que escriben en España (Pulgar, Cárcel, Celestina, Lazarillo, Lozana, Santa Teresa) vs. aquellos españoles que escriben en la Nueva

CUADRO 1. Duplicación posesiva referencial vs. no referencial

		<i>Referencial</i>	<i>No referencial</i>
XV-XVI	PULGAR	100% (1/1)	—
	CÁRCEL	67% (6/9)	33% (3/9)
	CELESTINA	78% (18/23)	22% (5/23)
	LOZANA	86% (6/7)	14% (1/7)
	LAZARILLO	100% (1/1)	—
	STA.TERESA	100% (5/5)	—
	CORTÉS	63% (5/8)	37% (3/8)
	DOCS. AGN	65% (15/23)	35% (8/23)
	CARTAS	59% (24/41)	41% (17/41)
	BERNAL	57% (20/35)	43% (15/35)
	DLNE	60% (3/5)	40% (2/5)
XX	CORPUS HABLA CULTA	25% (2/8)	75% (6/8)
	CORPUS HABLA POPULAR	38% (5/13)	62% (8/13)
	HABLA ESPONTÁNEA	21% (31/148)	79% (117/148)
PROMEDIO SIGLO XV-XVI		65% (103/158)	35% (55/158)
PROMEDIO SIGLO XX		22% (38/169)	78% (131/169)

<sup>13</sup> Cf. C. Company: «El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de *vosotros*», *Anuario de Letras*, 35 (1997), pp. 167-191.

España (Cortés, documentos del AGN, Cartas , DLNE, Bernal). Si confrontamos estos dos subconjuntos, cuadro 2, puede observarse que ellos muestran distinta sensibilidad semántica para codificar un sintagma posesivo duplicado: el grupo novohispano no sólo emplea bastantes más duplicaciones posesivas que el grupo peninsular (112 vs. 46), no obstante que el corpus peninsular tiene un texto más, sino sobre todo, la duplicación posesiva en el grupo que escribe en México está más asociada (40% vs. 22%) a rasgos semánticos no dependientes de la opacidad referencial del poseedor. El grupo peninsular, por el contrario, hace un uso mayoritario (78%) de duplicaciones dependientes de la necesidad de identificar la referencia del poseedor.

CUADRO 2. **Duplicaciones posesivas según grupo dialectal, siglo XVI**

	<i>Referencial</i>	<i>No referencial</i>
PENINSULAR	78% (36/46)	22% (10/46)
NOVOHISPANO	60% (67/112)	40% (45/112)

Los cuadros 1 y 2 indican que el español de México realizó un cambio semántico en el valor de las duplicaciones posesivas, evolucionando hacia un valor menos externo, menos referencial. El español del siglo XVI cargaba el peso de la duplicación en la opacidad referencial del pronombre posesivo, y el español mexicano actual, como se ve en el promedio de siglo XX en el cuadro 1, no depende de esa opacidad para posponer un poseedor tras su entidad poseída. El esquema que sigue resume este cambio.

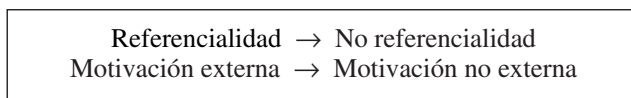


FIGURA 2. Cambio en el valor de la duplicación posesiva.

¿Cuál es el nuevo valor de una duplicación posesiva en el español actual de México? Un hablante mexicano emplea una duplicación posesiva cuando entre poseído y poseedor se establece desde la perspectiva valorativa del hablante una relación intrínseca o inherente de tipo inalienable<sup>14</sup>. Con estas

<sup>14</sup> Cf. C. Company: «Old forms for new concepts. The recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish», en *Historical Linguistics 1993*, H. Andersen (ed.) (Amsterdam: John Benjamins, 1995), pp. 77-93, y «Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos redundantes del español americano», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43:2 (1995), pp. 305-340.

frases posesivas el hablante indica que el poseedor es una entidad relevante, importante dentro de un determinado discurso, suele ser el tópico de la conversación, indica también que el poseído se encuentra muy cercano al dominio del poseedor, que constituye una parte importante de él y que los dos miembros de la relación posesiva contraen una relación de inherencia y de proximidad conceptual, como se observa en los ejemplos de (3). Cuanto más prominente sea el poseedor dentro de la situación comunicativa, y más estrecha e indispensable la relación y proximidad conceptual entre poseído y poseedor, más probabilidades hay de que se emplee una construcción posesiva duplicada. Es decir, el empleo de una duplicación está motivada en el español actual de México por la semántica relacional de poseído y poseedor y por la valoración que el hablante hace de esa relación, y no por la necesidad de desambiguar textual o discursivamente la referencia del poseedor como ocurría en los siglos XV-XVI.

- (3) Ayúdenos, porque nos falta dinero para **su caja** [ataúd] **de mi mamá** que se acaba de morir aquí en Zaragoza [hospital de Zaragoza] (habla espontánea). Se la pasa toda su vida ahí, en la misma empresa haciendo dibujos, pintando, haciendo proyectos, formando programas. Ésa es **su vida de Ramón**. Tiene hermanas casadas, pero él no se ha casado (Habla culta Ciudad de México, 29).  
Definitivamente sí; el ciclo hormonal influye en **su estado de ánimo de la mujer**; en cambio el hombre no es tan dependiente de las hormonas (México, programa de radio).

El nuevo significado adquirido por las duplicaciones posesivas en el español de México supone una gramaticalización por subjetivización<sup>15</sup>, son las valoraciones del hablante las que cuentan para la codificación sintáctica y no tanto el significado léxico de las entidades involucradas en la relación posesiva. El cambio supuso también un desplazamiento del foco de atención en cuanto al protagonista del discurso: del oyente o lector (duplicación referencial desambiguadora) hacia el hablante (duplicación no referencial). Responde este cambio a la tendencia señalada en lingüística histórica de que los cambios semánticos se deslizan con el transcurso del tiempo hacia motivaciones más internas o más pragmáticas<sup>16</sup>. El cambio semántico aparece esquematizado en la figura 3.

<sup>15</sup> Cf. E. C. Traugott: «The rhetoric of counter-expectation in semantic change: A study in subjectification», en *Historical semantics and cognition*, A. Blank y P. Kock (eds.) (Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 1999), especialmente las pp. 179-180, y E. C. Traugott y R. B. Dasher, cap. 3.

<sup>16</sup> Cf. E. C. Traugott: «From propositional to textual», y «On the rise of epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change», *Language*, 65:1 (1989), pp. 31-55.

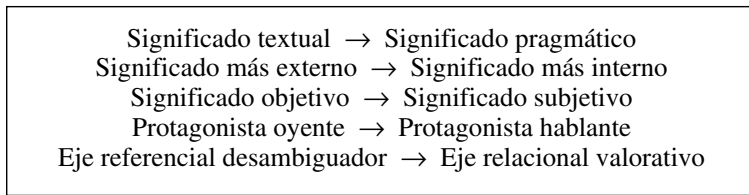


FIGURA 3. Cambio semántico en la duplicación posesiva.

### 3.1.2. *Los diminutivos*

La proliferación de diminutivos en el español mexicano, aún en categorías poco usuales en otras variedades, ha sido señalada en un buen número de estudios como un caracterizador dialectal de esta modalidad hispanohablante americana<sup>17</sup> y se ha llegado incluso a sugerir como causa de este frecuente empleo la posible influencia de adstrato de las marcas de reverencialidad del náhuatl y de otras lenguas indígenas mesoamericanas. Frente a tal «abuso», el español peninsular castellano parece caracterizarse en este punto por la «austeridad» con que emplea las marcas de disminución. Lo interesante, sin embargo, para los fines de este trabajo respecto al diferente perfilamiento de un mismo espacio gramatical que realizan estos dos dialectos, no son tanto las sin duda importantes diferencias cuantitativas, como los diferentes valores semánticos que subyacen al empleo del diminutivo en cada uno de estos dialectos.

Al igual que ocurría en la otra área nominal examinada, de nuevo aquí el español de México es más sensible a motivaciones que tienen que ver no con el significado de la entidad por sí misma, en este caso, no con el menor tamaño de la entidad base, sino con diversas valoraciones de tipo pragmático<sup>18</sup> que el hablante proyecta sobre esas entidades en una determinada situación comunicativa, y, por el contrario, en el español castellano no predominan los significados pragmáticos en el empleo de un diminutivo, ya que en esta variedad, como veremos, el valor referencial de disminución del tamaño del referente compite y predomina ligeramente sobre los valores no referenciales o pragmáticos. Esta

<sup>17</sup> Para una revisión del diminutivo en español, y sus diferentes caracterizaciones en perspectiva dialectal, cf. Jeanett Reynoso: *Los diminutivos en el español. Un estudio de dialectología comparada*, tesis de doctorado inédita (México: UNAM, 2001).

<sup>18</sup> Los diminutivos se caracterizan en todas las lenguas del mundo que emplean marcas de disminución por ser formas altamente polisémicas, que pueden expresar tanto el significado referencial de disminución del tamaño de la base, cuanto una rica gama de significados valorativos pragmáticos, tales como afecto, ironía, respeto, desprecio, cariño, conmiseración, etc. Para el panorama tipológico del comportamiento semántico de los diminutivos, cf. Daniel Jurafsky: «Universal tendencies in the semantics of the diminutive», *Language*, 72:3 (1996), pp. 535-538. Para la amplia gama de significados, pragmáticos y referenciales, de los diminutivos en cuatro variedades del español, tres americanas y castellano, remito a J. Reynoso: *Los diminutivos*.

zona gramatical indica que cada dialecto manifiesta sensibilidades semánticas distintas, que operan en distintas puestas en relieve o perfilamientos, pero los dos distintos perfilamientos en este caso no parecen estar contrapuestos, sino que más bien uno de los dialectos, el castellano parece ser no marcado, o sólo lo es ligeramente, en cuanto al perfilamiento de alguno de los subconjuntos semánticos, y opera con los dos parámetros, referencial y relacional, mientras que el otro dialecto, el mexicano, está claramente marcado para operar sobre un parámetro relacional. Esto es, mientras que el español mexicano parece estar polarizado para un perfilamiento relacional, el español peninsular castellano parece ser indiferente a un tipo específico de perfilamiento, y valores referenciales y relacionales se complementan para construir ese espacio gramatical en este dialecto.

Estos dos perfilamientos quedan reflejados en el cuadro 3<sup>19</sup>; se muestra en él el empleo de diminutivos en estas dos variedades dialectales en su uso actual en lengua escrita en un amplio corpus de lengua narrativa oral y escrita.

Puede verse en este cuadro que los dos valores que venimos analizando como estructuradores de un mismo espacio categorial están activos en ambos dialectos; sin embargo, las diferentes frecuencias relativas de uso de un subconjunto semántico con respecto al otro indican que existen diferentes sensibilidades semánticas para que aflore un diminutivo, distinta sensibilidad que genera de nueva cuenta una escisión dialectal en la gramática: el español de México casi no emplea marcas de disminución para significar el menor tamaño de una entidad, es decir casi no opera el perfilamiento referencial o absoluto (sólo un 28%), sino que es un perfilamiento semántico pragmático el que motiva de manera mayoritaria la aparición de un diminutivo en esta variedad dialectal (72%). Por el contrario, en el español peninsular las frecuencias de uso están bastante más equilibradas, y se emplean diminutivos tanto para significar valores referenciales de disminución (58%) cuanto valores pragmáticos relacionales (42%), si bien el parámetro referencial o absoluto juega un papel mucho más importante en el dialecto castellano, al igual que sucedía en las otras

**CUADRO 3. Diminutivos según valores semánticos**

	<i>Valor referencial tamaño</i>	<i>Valor relacional pragmático</i>
ESPAÑOL PENINSULAR	58% (338/586)	42% (248/586)
ESPAÑOL MEXICANO	28% (397/1434)	72% (1037/1434)

<sup>19</sup> Los cuadros relativos a diminutivos proceden de la tesis doctoral de J. Reynoso: *Los diminutivos*, anteriormente citada.

áreas gramaticales examinadas. El español de México casi dobla al español castellano en usos no referenciales del diminutivo (72% vs. 42%). Se observa además en este cuadro que en términos absolutos hay diferencias cuantitativas importantes entre el español de México y el español de España, ya que, aun cuando el análisis está basado en corpora cuantitativamente similares, el primero emplea bastantes más diminutivos que el segundo, algo más del doble de usos en el dialecto mexicano (1434 vs. 586), lo cual respalda la caracterización tradicional de que este dialecto hace un empleo mucho mayor, «abusa» de las marcas de disminución.

Los ejemplos de (4) muestran estos dos valores esenciales del diminutivo en los dos dialectos bajo análisis, referencial de disminución del tamaño (4a) y pragmático o relacional (4b). Puede verse que en la disminución referencial suele aparecer en el contexto una referencia de algún tipo a la entidad base con respecto a la cual opera la disminución, *pedra*, mientras que los diminutivos relacionales carecen de éste que podríamos llamar anclaje textual y el único punto de referencia es el propio hablante, que proyecta con un diminutivo su actitud hacia lo comunicado.

- (4) a. Sin embargo, la droga siempre les es insuficiente, pues *una pedra* [una dosis] se consume en una fumada y, entonces, comenzarán a buscarse en las bolsas del pantalón, la camisa, en el suelo. Todos en busca de residuos... dirigen la vista a las bolsas, a algún lugar donde pudieron haber guardado aunque sea **una piedrita**. Se inclinan para ver si encuentran un punto blanco en el piso que pudiera ser fumable (México, El Financiero).

Se abrió la puerta y entramos. Aquello no era un bar propiamente dicho, había una especie de **vestibulito**, un mostrador *diminuto*, como en algunos restaurantes chinos (Madrid, Grandes, 99).

- b. Comencé a invocar a la virgen de Guadalupe. Ay, qué más te da —le decía— ayúdanos a meter un gol. A ti no te cuesta nada, y para nosotros en estos momentos es importantísimo. Mira, cuando Bernal esté muy **cerquita** de la portería como que distraes al portero italiano. Ay, de **favorcito** haz como que le hablas y verás que en estos momentos, la **pe-lotita** entra y ¡listo!... ¡Gooooo!... ¡Milagro, milagro!, comencé a gritar como **loquita** en tanto que daba de brincos (México, Loaeza, 38).

El caso es que Susana se ha vuelto muy **formalita** de un tiempo a esta parte, era la más guarra del curso (Madrid, Grandes, 148).

Cabría pensar que el abundante uso que hace el español de México de diminutivos se debe, como acabo de señalar, a un fenómeno de contacto cultural y contacto de lenguas, en concreto a la influencia de adstrato de la lengua nahuatl y otras lenguas mesoamericanas que hacen uso de marcas de reverencialidad, las cuales suelen ser traducidas al español por los propios hablantes indígenas como diminutivos. Sin embargo, el cuadro 4, indica que este cambio del español de México parece deberse a una motivación interna propia, ya



CUADRO 4. **Valores del diminutivo en tres dialectos del español**

	<i>Valor referencial tamaño</i>	<i>Valor relacional pragmático</i>
ESPAÑOL PENINSULAR	58% (338/586)	42% (248/586)
ESPAÑOL INDÍGENA	45% (387/856)	55% (469/856)
ESPAÑOL MEXICANO	28% (397/1434)	72% (1037/1434)

que el español hablado por indígenas (vean el corpus final para estos datos) está bastante alejado del español urbano de la Ciudad de México e incluso se aproxima más en el empleo de estos dos valores, referencial y relacional, al español peninsular castellano.

Los datos de las dos zonas de la gramática nominal que acabamos de ver permiten adelantar, aunque de manera tímida todavía a reserva de reforzarlos con datos del área verbal, ciertas conclusiones respecto de la relación entre la lengua y aspectos cognitivos y culturales. Parece indudable que los distintos comportamientos gramaticales de los dos dialectos estudiados reflejan visiones de mundo bastante diferentes. El español de México, al menos en las áreas base del análisis, sugiere que sus hablantes están más motivados por su propia relación (psicológica, moral, apreciativa, etc.) con las entidades y con los eventos que por las entidades mismas, esto es, parecen estar interesados en hablar de cómo ellos ven la realidad y no en hablar o describir la realidad misma; casi no emplean esas formas para indicar valores referenciales, sino que podría decirse que la lengua mexicana se sitúa en un proceso constante de subjetivización, es decir, en cómo el hablante ve o valora la escena comunicativa, más que en la descripción del hecho comunicativo mismo. Por lo contrario, el comportamiento gramatical del español de España sugiere en cambio que los hablantes adoptan preferentemente un plano más objetivo o distante y codifican las entidades atendiendo más a sus propiedades referenciales que a la relación que los hablantes contraen con ellas y con el discurso comunicado; es decir, los españoles, a diferencia de los mexicanos, prefieren describir la escena comunicativa más que aportar su propia visión y valoración al respecto.

### 3.2. Perfilamientos distintos en la zona verbal

#### 3.2.1. *El leísmo*

La muy escasa frecuencia de la pronominalización de objetos directos con clíticos de dativo, *le(s)*, es decir, el escaso empleo de leísmo, ha sido uno de los rasgos aducidos recurrentemente en todo tipo de estudios como manifestación

del conservadurismo del español en América. Por contraste, el español peninsular de Castilla se muestra en este aspecto innovador en extremo, ya que ha difundido ampliamente la pronominalización no etimológica, al punto de que, como se sabe, para ciertas entidades objeto el uso canónico con clítico acusativo *lo(s)-la(s)* ha quedado completamente desplazado. Lo relevante, sin embargo, para apreciar el punto central de este trabajo, esto es, el diferente perfilamiento, absoluto vs. relacional, que realizan estos dos dialectos, no son tanto las diferencias cuantitativas externas, que desde luego siguen siendo básicas en la caracterización dialectal, sino el hecho de que cuando se emplea un leísmo en uno u otro dialecto, es distinta la semántica subyacente motivadora de esa codificación sintáctica.

En general, el leísmo se muestra como un fenómeno diacrónico y diatópicamente complejo en el que intervienen tanto aspectos sintácticos: el número de participantes en la oración, cuanto léxico-semánticos: características referenciales de la entidad objeto, particularmente género y número, y también rasgos semántico-pragmáticos relacionados de manera global con la dinámica del evento y con las relaciones que la entidad objeto contrae con su verbo, tales como, entre otros, el grado de transitividad del verbo, el grado de afectación del objeto, grado de agentividad del sujeto, (a)telicidad y otros matices aspectuales del evento, así como la prominencia y respeto que la entidad tenga dentro de una situación comunicativa dada. Una estrecha interacción entre los tres niveles parece motivar la codificación de un objeto directo en forma de dativo, *le*, o mantener una codificación canónica en acusativo *lo / la*. Este imbricado juego de factores parece haber estado presente en todas las etapas del leísmo, incluso desde las primeras manifestaciones del cambio<sup>20</sup>.

Sin embargo, el español castellano y el español mexicano han generado en esta zona de la gramática una frontera dialectal, guiada, al igual que los cambios anteriores, por dos pautas distintas de gramaticalización. Estos dos dialectos difieren notablemente en cuanto a cuáles de los factores semánticos arriba señalados son los responsables inmediatos de que aparezca un uso innovador leísta. El leísmo en la variante mexicana es más sensible a factores relacionados con la semántica pragmática del evento, tales como el grado de afectación, valoración y prominencia del objeto, o el carácter (a)télico, virtual o real del verbo, mientras que el leísmo en el español peninsular parece ser más sensible, podríamos decir casi exclusivamente sensible, a factores semántico referenciales, como son el género y el número, específicamente masculinidad e in-

<sup>20</sup> Para los distintos valores del leísmo y explicaciones a este cambio, cf., entre otros, Marcela Flores: *Leísmo, laísmo y loísmo. Sus orígenes y evolución*, tesis de doctorado inédita (México: UNAM, 1998) y «Leísmo, laísmo y loísmo», en *Sintaxis histórica del español*, tomo I: *La frase verbal*, C. Company (dir.) (México: FCE y UNAM, en prensa); Érica García: «Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas», en *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, K. Zimmermann (ed.) (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 1995), pp. 51-72, así como el artículo clásico de Rafael Lapesa: «Sobre los orígenes y evolución del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*», *Festschrift W. von Wartburg*, K. Baldinger (ed.) (Tübingen: Max Niemeyer, 1968), pp. 523-551.

dividuaación, de la entidad objeto. Esto es, en el mismo espacio funcional los dos dialectos hacen un distinto perfilamiento semántico: el castellano focaliza a la entidad *per se*, de manera absoluta, mientras que el español de México enfatiza las relaciones que la entidad contrae y las valoraciones que sobre ella proyecta el conceptualizador.

Para mostrar estos dos perfilamientos, compararé la pronominalización de objetos directos en un determinado estado de lengua de estas dos variedades dialectales, el siglo XVIII, periodo en que el español mexicano muestra ya una caracterización propia y la innovación leísta está ya muy difundida en el español de Castilla. Los datos proceden del corpus colonial mexicano *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (DLNE), y del español castellano representado en los textos de Moratín<sup>21</sup>. Examinaré en primer lugar la referencialidad de las entidades y en segundo lugar los significados relacionales.

La comparación en la zona semántica prototípica del leísmo, señalada en todos los estudios como la más motivadora para una pronominalización no etimológica, esto es, aquélla que pronominaliza entidades masculinas singulares, cuadros 5 y 6, nos muestra que el leísmo mexicano no obedece u obedece mínimamente al género y al grado de individuación léxico-semántica de la entidad pronominalizada, ya que éstas no influyen de manera importante en la elección de un clítico *le* para objeto directo. Esos mismos cuadros indican que en el dialecto peninsular contemporáneo del mexicano las características referenciales de la entidad pronominalizada sí son, por el contrario, decisivas para que aflore un uso innovador leísta. La frecuencia relativa de uso reflejada en el cuadro

CUADRO 5. **Proporción de leísmo con entidades masculinas singulares**

DLNE	27% (54/199)
MORATÍN	99% (95/96)

CUADRO 6. **Índices de asociación del leísmo con los rasgos referenciales del objeto**

	<i>Género masculino</i>	<i>Número singular</i>
DLNE	5.59	5.12
MORATÍN	100	50.06

<sup>21</sup> Los datos cuantitativos de leísmo proceden de la tesis doctoral de M. Flores: *Leísmo*, anteriormente citada

5 indica también que el leísmo es casi categórico con masculinos singulares en los textos españoles (99%), a la vez que los índices de asociación, *odd ratio*, del cuadro 6 nos muestran que género y número tienen pesos diferentes en el español peninsular, el primero dispara el leísmo mucho más que el segundo, pero ambos muestran la misma asociación y son de baja incidencia en el dialecto americano. El balance general que estos dos cuadros reflejan es que la vinculación a rasgos referenciales del objeto es muy fuerte en el texto peninsular, 100% de asociación con género masculino y algo más de 50% con individuación, pero que los rasgos referenciales del objeto, en cambio, motivan mínimamente la aparición de un leísmo en el dialecto mexicano contemporáneo del peninsular.

Si atendemos a la entidad objeto no de manera aislada, esto es no en sus características referenciales, sino en sus relaciones con los otros constituyentes de la oración y con el evento en su totalidad, es posible percatarse de que el español mexicano y el español peninsular, muestran una muy distinta sensibilidad a esas relaciones. En el cuadro 7 que sigue aparecen concentrados los índices de asociación del leísmo con diversos factores relacionados con la transitividad del evento. Puede verse que en el español de México existe una fuerte asociación entre la clase aspectiva del verbo y la aparición de leísmo: éste se presenta con verbos imperfectivos, que implican además un menor grado de actividad, i.e. verbos de no realización, y que existe una muy fuerte asociación con la animacidad del sujeto generador de un evento transitivo. El mismo cuadro nos muestra que, por el contrario, el leísmo en los textos de Moratín no obedece a los factores semánticos que hemos venido llamando relacionales —sólo es ligeramente sensible a la copresencia de un sujeto agentivo—, y que por lo tanto ni la dinámica del evento ni las relaciones de las entidades dentro de él son decisivas para que aflore una pronominalización innovadora leísta en el español peninsular de este periodo.

Acorde con lo reflejado en los cuadros, puede afirmarse que el español americano, en su variante mexicana, y el español peninsular, en su variante castellana, operan en esta zona de la gramática bajo parámetros distintos, relacional el primero, absoluto el segundo: la semántica asociada a la transitividad del evento y a la pragmática de la entidad en el dialecto mexicano, la referenciali-

CUADRO 7. **Índices de asociación del leísmo con factores que intervienen en la transitividad del evento**

	<i>Animacidad del sujeto</i>	<i>Virtualidad del evento</i>	<i>Verbo de no realización</i>	<i>Imperfectividad del evento</i>
DLNE	15.8	1.33	10.92	6.8
MORATÍN	1.85	0	0	0

dad en el dialecto peninsular. Español de México y español de Castilla generaron dos rutinas gramaticales distintas vía un diferente perfilamiento de la semántica de las entidades involucradas: el primer dialecto gramaticaliza los rasgos que no dependen de las características observables, externas, referenciales de la entidad objeto, sino aquellos que están más apegados a la capacidad relacional de la entidad y a su valoración por parte del conceptualizador. El segundo dialecto enfatiza las características de la entidad de manera absoluta, con una casi independencia de sus relaciones con los otros constituyentes de la oración.

Los ejemplos que siguen muestran las distintas motivaciones del leísmo en uno y otro dialecto. En (5) se ejemplifica una alternancia común en el español de México: la diferente pronominalización, *lo* vs. *le*, viene dada por una distinta valoración de la entidad objeto por parte del narrador. En (5a) los referentes han perdido toda posibilidad de actividad, están altamente afectados por la transitividad del verbo —se trata de un prisionero y de alguien socialmente degradado— y en consecuencia surge un clítico etimológico *lo*; en cambio en (5b) los referentes del clítico objeto aparecen conceptualizados como una persona prominente —es el gobernante de un territorio— o alguien no afectado por la acción del verbo, el impacto de la transitividad sobre esos objetos es menor y, en consecuencia, surge un dativo *le* en el papel de paciente. Los ejemplos de (6)<sup>22</sup> muestran empleos leístas comunes en el español de Castilla: en ellos son fundamentalmente los rasgos referenciales inherentes de la entidad en cuestión los que hacen aflorar un uso leísta: el carácter masculino del referente, ya sea este animado o no, y, en menor grado, la individuación, apareciendo incluso el clítico dativo con verbos que implican alta transitividad y alta afectación del objeto, como *matar*.

- (5) a. al tiempo que yo llegué a la provincia de Tascaltecal, **teniéndolo** en son de preso (Cortés, 1520, 3a. carta).  
**Lo llamó**, lo convenció y aún algo lo abochornó (DLNE, 1808, 304.704).
- b. Había hallado con el dicho Nárvaez a un señor natural de esta tierra, ... y que **le tenía** por gobernador suyo en toda la tierra (Cortés, 1520, 3a. carta).  
 Oyó de repente que por detrás le chiflaba un hombre, y volviendo la cara vio que **le llamaba** (DLNE, 1799, 270.652).
- (6) *Al niño le llevaron* al hospital.  
*El cerdo le sujetamos* entre varios y **le matan**. Después **le limpiamos, le colgamos y le abrimos**.  
*El tractor hace tiempo que le vendimos* para desguace.

<sup>22</sup> Apud Inés Fernández-Ordóñez: «Leísmo, laísmo y loísmo», en *Nueva Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (Madrid: Espasa Calpe, 1999).

Pasemos al último cambio que sustenta la hipótesis aquí expuesta de dos dialectos que codifican acorde con dos pautas distintas de gramaticalización y construyen gramáticas diferentes a causa de dos distintos perfilamientos.

### 3.2.2. *El pretérito perfecto compuesto*

El pretérito perfecto compuesto es, como ha sido señalado en numerosos estudios, una forma verbal polisémica, de significación temporal compleja que indica la existencia de un lapso indeterminado en su extensión, por lo que referencialmente invade el pretérito y el presente, pudiendo proyectarse incluso hacia el futuro, y de una significación aspectual también compleja, ya que engloba tanto valores perfectivos cuanto imperfectivos, ambos, a su vez, con una amplia gama de matices semánticos-pragmáticos, tales como imperfectividad actual, imperfectividad habitual, perfectividad de pasado próximo, perfectividad durativa, perfectividad puntual, etc.<sup>23</sup>

Un segundo hecho ampliamente señalado en la bibliografía especializada es que el español peninsular castellano y el español americano —en el caso que nos ocupa, el mexicano— difieren cuantitativa y cualitativamente en el empleo y valores que asignan a esta forma verbal. Desde un ángulo cuantitativo, España emplea mucho más el pretérito perfecto compuesto y mucho menos el pretérito simple (2160 pretéritos compuestos vs. 1056 pretéritos simples, 67% vs. 33% respectivamente, según los datos de Otálora<sup>24</sup>), mientras que el español de México, en contraposición, hace un uso abrumadoramente mayor del pretérito simple y, a manera de contrapeso, hace un escaso empleo del compuesto (404 pretéritos compuestos vs. 1871 pretéritos simples, 18% vs. 82% respectivamente, acorde con los datos de Moreno de Alba<sup>25</sup>). Pero de nuevo aquí, al igual que ocurría con los diminutivos y el leísmo, no importan tanto las diferencias cuantitativas sino las cualitativas, el distinto valor preferencial que cada uno de estos dialectos asigna a la forma verbal.

Cualitativamente, difieren los dos dialectos en cuanto que uno de ellos, el peninsular, selecciona preferentemente valores temporales para la significación de esta forma verbal, mientras que el otro, el mexicano, selecciona valores de tipo aspectivo, es decir no-temporales. En el español de Castilla, como señala Moreno

<sup>23</sup> Para los valores temporales y aspectivos del pretérito perfecto compuesto, puede verse los trabajos de José Moreno de Alba: *Valores de las formas verbales en el español de México* (México: UNAM, 1978), y «Valores de los tiempos pasados del indicativo y su evolución», en *Sintaxis histórica del español*, tomo I: *La frase verbal*, C. Company (dir.) (México: FCE y UNAM, en prensa), Gracia Piñero: *Perfecto simple y perfecto compuesto* (Madrid-Frankfurt: Vervuert-Iberoamericana, 2000), así como Fulvia Colombo: *El subsistema de los tiempos pasados del indicativo*, tesis de maestría inédita (México: UNAM, 2002).

<sup>24</sup> «El perfecto simple y compuesto en el español actual peninsular», *Español Actual*, 16 (1970), pp. 24-28.

<sup>25</sup> Cf. *Valores de las formas verbales en el español de México*, citado en la nota 23.

de Alba<sup>26</sup>, «la característica principal del antepresente [pretérito perfecto compuesto] es su valor temporal, su aproximación al presente gramatical..., si la acción tuvo su perfección en el presente ampliado aparece el antepresente», es decir, se trata esencialmente de una forma que indica un valor temporal: eventos concluidos en un antes próximo al presente, ‘antepresente’ como la definiera Bello<sup>27</sup>. En el español de México, por el contrario, «la diferencia [entre pretérito perfecto y pretérito simple] es esencialmente aspectual... Si la significación verbal no se considera como concluida, sino en proceso, es decir si la acción o serie de acciones, iniciada en el pasado, continúa o puede continuar en el ahora o en el futuro se usa el antepresente», es decir, se trata de una forma que no indica si el evento tuvo lugar próximo o distante del presente, sino que indica si el evento, desde la perspectiva del hablante, sigue teniendo relevancia en el momento de la enunciación, esto es, son valores no-temporales los aportados por el pretérito perfecto compuesto en este segundo dialecto.

Se observan, por lo tanto, dos distintos perfilamientos en términos de la hipótesis aquí planteada. Si definimos los valores que indican tiempo como referenciales, y los aspectivos o no-temporales como no-referenciales o relacionales, es posible observar que también en esta área de la gramática, al igual que en las otras zonas analizadas, cada dialecto perfila valores distintos dentro de un mismo espacio semántico: el español de España construye su gramática sobre un parámetro referencial, mientras que el español de México la construye sobre un parámetro no-referencial o más relacional respecto de la perspectiva del hablante.

Lo interesante para la hipótesis que se viene comprobando es observar cómo ocurrió el cambio y cómo las frecuencias relativas de uso, diacrónicas y diatópicas, apoyan el análisis. Si dinamizamos los datos dialectales del siglo XX (véase más abajo cuadro 9) y los comparamos con el uso y valor que el pretérito perfecto compuesto tenía en la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI —el momento previo a la gran escisión dialectal del español— es posible percatarse de que cada dialecto gramaticalizó uno de los valores que estaban en competencia en ese periodo y minimizó el otro valor; el cambio conllevó una generalización y obligatorificación del valor gramaticalizado por el dialecto en cuestión. Veamos.

El pretérito perfecto compuesto a fines del siglo XV e inicios del XVI tenía cuatro valores, temporal referencial de antepresente, aspectivo o no referencial de pretérito abierto, temporal de pasado pero no en el ámbito de un presente y temporal de posterioridad a un presente<sup>28</sup>, pero sólo los dos primeros eran valores básicos en cuanto que juntos constituían algo más del 90% de las frecuencias de uso de esta forma verbal en ese periodo, tal como se aprecia en el cuadro 8.

<sup>26</sup> Cf. *Valores de las formas verbales*, p. 57.

<sup>27</sup> *Gramática de la lengua castellana* (Madrid: Edaf, 1978 [1.<sup>a</sup> ed. 1847]).

<sup>28</sup> Cf. C. Company: «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32:2 (1983), pp. 235-257.

CUADRO 8. Valores del pretérito perfecto compuesto a fines del siglo XV e inicios del XVI

<i>Antepresente</i>	<i>Pretérito abierto</i>	<i>Otros</i>
58% (158/272)	35% (94/272)	7% (20/272)

CUADRO 9. Valores del pretérito perfecto compuesto en el siglo XX. Español peninsular vs. español mexicano

	<i>Referencial-temporal</i>	<i>Pragmático-aspectivo</i>
ESPAÑOL PENINSULAR	84% (253/300)	16% (47/300)
ESPAÑOL MEXICANO	4% (18/404)	96% (386/404)

Estos dos valores fundamentales tenían la siguiente significación:

i) *Antepresente*. Cuando el pretérito perfecto compuesto tiene este valor, la acción se inicia y se concluye en el pasado, pero este pasado que marca el límite de la acción está próximo al momento del habla, tal como se ejemplifica en (7); es un valor esencialmente temporal que hace referencia al presente ampliado dentro del cual ocurre el evento. Suele haber indicaciones contextuales (se marcan en cursivas en los ejemplos) que permiten localizar temporalmente la acción como próxima al presente, bien un verbo en presente del cual depende el pretérito compuesto, bien participios absolutos que enmarcan temporalmente el evento, bien modificadores adverbiales.

- (7) Tú, Pármeno, ¿qué te parece de lo que *oy ha pasado*? (Celestina, II.133) más aun porque les *toman* aquel agua para los molinos que es la con que regavan sus labranças y sementeras los pobres jndios... Y lo mesmo **ha hecho** el licenciado Delgadillo que en el pueblo de Tacuba **ha tomado** un çercado grande de huerta (DLNE, 1529, 7.79).

ii) *Pretérito abierto*. La acción se inicia en el pasado pero sus efectos, desde la perspectiva del hablante o narrador, continúan abiertos en el momento de la enunciación y en algunos casos pueden perdurar en el futuro, como se ve en los ejemplos de (8). En este segundo significado la forma verbal conserva parte del valor resultativo de presente que originariamente tenía el auxiliar *habere*, de ahí que se indiquen mediante la forma verbal los efectos duraderos



del evento en el momento del habla<sup>29</sup>. Posiblemente más que de un valor aspectivo imperfectivo, como suele ser identificado en la bibliografía especializada, es más adecuado considerarlo como un valor de tipo pragmático relacional, en cuanto que el significado de relevancia actual no viene dado tanto por el valor intrínseco de la forma verbal, sino por la valoración que hace el conceptualizador, hablante o narrador, respecto de la relevancia del evento en el momento en que este está siendo enunciado.

- (8) aunque ella no me conoce, por lo poco que la serví y por la mudança que la edad **ha hecho** (Celestina, I.109).  
y allí lo sacrificaron a sus ydolos, y de los de más no dexaron hombre a vida... **Han puesto**, muy catholico señor, tanto dolor y tristeza en los vasos de vuestra magestad estas nuevas y muerte del dicho gobernador y cristianos, que no **ha podido** ser más (DLNE, 1525, 1.25).

Si observamos los efectos diatópicos en el siglo xx de aquella gran escisión dialectal, cuadro 9, es posible percatarse de que cada dialecto generó su gramática perfilando una de las posibilidades del sistema antiguo y minimizando la otra posibilidad, y desde luego, esta especialización modificó profundamente el sistema global de valores del pretérito perfecto compuesto. De nuevo, en esta zona de la gramática, al igual que ocurría con las otras tres áreas examinadas, el español peninsular enfatizó la referencialidad del evento, en este caso la temporalidad de pasado próximo al presente (84%) y degradó el empleo del valor pragmático-relacional; por lo contrario, el español de México, perfiló el valor de tipo pragmático, generalizando valores pragmáticos, aspectualmente de tipo imperfectivo (96%), y minimizó casi por completo el valor temporal.

El español de España vuelve a situarse, por tanto, en un plano o ángulo más objetivo, más referencial, para generar una gramaticalización, a la vez que se muestra más flexible en su codificación ya que no desechó totalmente el otro valor, mientras que el español mexicano se sitúa de nueva cuenta en un plano más interno, más relacional, a la vez que menos flexible, gramaticalizando mediante subjetivaciones que codifican la valoración del hablante sobre el evento y no la referencialidad temporal del evento mismo.

Se observa en el cuadro 9 que los hispanohablantes de los dos dialectos pueden emplear, y de hecho emplean, los dos valores, por ello son variantes de un mismo español general, pero las frecuencias relativas de uso indican que siguen pautas de lexicalización diferentes y que, en consecuencia, construyen

<sup>29</sup> Cf. Nelson Cartagena: «Los tiempos compuestos», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (Madrid: Espasa Calpe, 1999), pp. 2935-2975, y Álvaro Octavio: «Noticias sobre la evolución de los tiempos compuestos en gramáticas españolas del Siglo de Oro», en *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de eHistoriografía Lingüística* (en prensa).

sus respectivas gramáticas sobre ejes o parámetros muy distintos. Para España, como ya señalé, es un ámbito eminentemente temporal: se emplea el antepresente para indicar que un hecho está concluido en el presente ampliado; tanto el perfecto compuesto como el pretérito simple son perfectivos en este dialecto, la diferencia es temporal: próximo vs. distante, respectivamente, como se ejemplifica en (9). Para México en cambio el empleo del antepresente es un hecho esencialmente pragmático y aspectualmente imperfectivo, y la diferencia con el pretérito simple no es temporal sino de tipo aspectual-pragmático; en este dialecto se emplea un pretérito perfecto compuesto cuando desde la perspectiva del hablante siguen teniendo relevancia presente, o aún futura, los hechos significados por la forma verbal<sup>30</sup>, tal como indican los ejemplos de (10). Así, un mismo evento pasado próximo al presente, que es codificado con un pretérito perfecto compuesto en el español peninsular (11a), será codificado con un pretérito simple si el hablante considera que es un hecho concluido (11b) o será codificado con un pretérito perfecto compuesto si desde la perspectiva y valoración del hablante el fenómeno o sus consecuencias siguen vigentes, o tiene relevancia en el presente o se puede repetir en el presente o en un futuro (11c).

- (9) Bueno, cuando **has dicho** clubs ¿a qué te estabas refiriendo? (Habla culta Madrid, 11.193)  
 Cuando **he llegado** esta mañana, me dice: «Ah, pues esta tarde tenemos un compromiso» (Habla culta Madrid, 23.424)
- (10) Y su mamá ¿cómo está? Pues **ha estado** mala [se entiende que sigue enferma] (Habla culta Ciudad de México, *apud* Colombo<sup>31</sup>).  
 Y ese cambio en la evolución de la especie **ha dado** por resultado un mayor volumen de cerebro (Habla culta Ciudad de México, *apud* Colombo).  
**He ido** muy seguido a Acapulco...sí por cuestiones de trabajo (México, habla espontánea culta).
- (11) a. Este año **ha llovido** mucho.  
 No se **ha casado**.  
 b. Este año **llovió** mucho [se espera que no siga lloviendo, ya no hay lluvias].  
 No se **casó** [ni se casará].  
 c. Este año **ha llovido** mucho [se espera que sigan las lluvias].  
 No se **ha casado** [posiblemente todavía se case].

<sup>30</sup> Cf. al respecto, J. Moreno de Alba: «Valores de los tiempos pasados del indicativo».

<sup>31</sup> Cf. *El subsistema de los tiempos pasados*.

#### 4. BALANCE DE CAMBIOS: UNA ISOGLOSA DEL ESPAÑOL

Hemos analizado cuatro distintas zonas de la gramática del español que tienen un comportamiento similar, a la vez que diferente, según se focalice el español americano o el español peninsular, pero tales diferencias no radican en la apariencia externa formal de las construcciones sino en sutiles diferencias semánticas sólo observables a través de la diferente frecuencia relativa de uso de las formas en uno vs. en otro dialecto. Hemos visto que un mismo conjunto de motivaciones semánticas, referenciales y relacionales, articula un único espacio gramatical funcional, pero tales motivaciones operan con fuerza diferente en cada dialecto y generan gramáticas diferentes. En la difusión del cambio cada dialecto privilegió, perfiló, un subconjunto de esos rasgos, debilitando u opacando el otro subconjunto y realizó por tanto una diferente gramaticalización de ese espacio. Tales distintos perfilamientos operan bajo dos parámetros: absoluto vs. relacional.

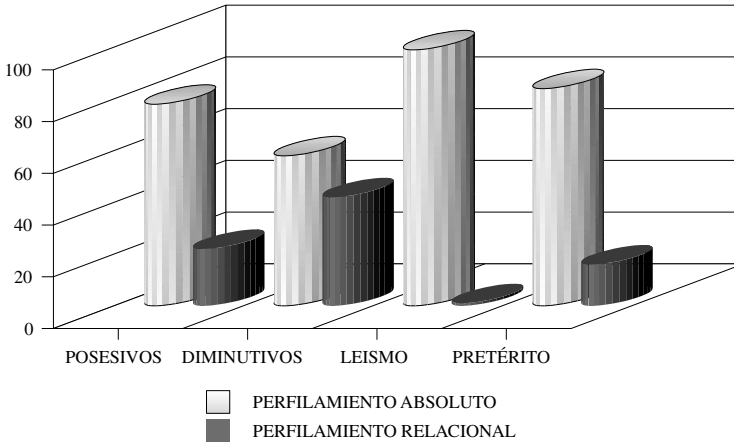
El diferente perfilamiento provocó una importante frontera dialectal, frontera que debió iniciarse en etapas inmediatamente previas a la gran división dialectal entre español peninsular y español americano, tal como sugieren los datos de posesivos analizados para el primer cambio correspondientes a fines del XV y siglo XVI.

El hecho de que cuatro zonas completamente diferentes de la gramática del español muestren un comportamiento similar al interior de cada dialecto otorga un fuerte peso a esta hipótesis de escisión dialectal sintáctica motivada por un diferente perfilamiento semántico. El comportamiento gramatical distinto y recurrente de posesivos, diminutivos, léismo y perfectos compuestos en uno y otro dialecto parece sugerir que se produjo una gran escisión dialectal, articulada a partir de una isoglosa compleja de naturaleza semántica-sintáctica<sup>32</sup>, con un rasgo semántico único: +/- referencialidad, o de otra manera, referencialidad-relacionalidad. La motivación de dicha isoglosa es la distinta selección de rasgos semánticos para comunicar una «misma» realidad que realiza cada uno de los dos dialectos bajo estudio.

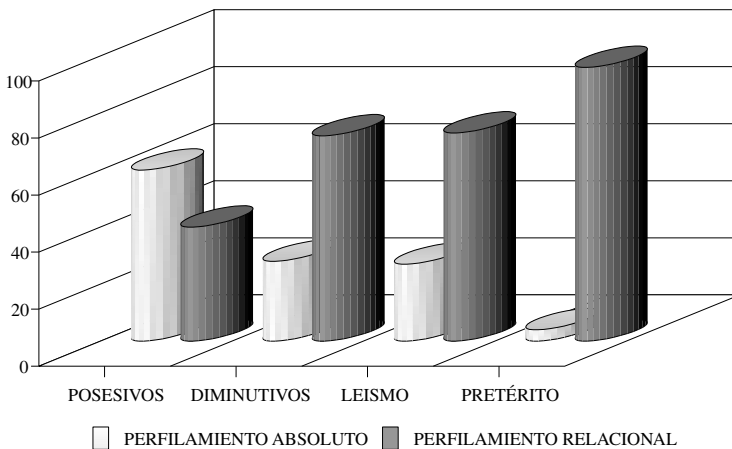
La gráfica 1 resume los cuatro cambios analizados y permite visualizar el contraste existente entre los dos dialectos. Puede verse en ella que efectivamente dos perfilamientos semánticos distintos, absoluto o referencial uno, relacional el otro, crearon una gran isoglosa que permea dos zonas distintas de la gramática del español: dos cambios en la frase nominal y dos cambios en la frase verbal, los cuales generaron una importante escisión dialectal entre el español americano y el español peninsular, escisión dialectal motivada en estas cuatro zonas gramaticales a partir de una diferente explotación de la semántica y la

<sup>32</sup> Empleo el concepto y término 'isoglosa' de manera ligeramente distinta de la tradición dialectológica, ya que usualmente una isoglosa requiere que exista contigüidad geográfica entre las dos zonas dialectales que experimentan la escisión en cuanto a un determinado rasgo lingüístico, y en el caso que nos ocupa tal adyacencia espacial es inexistente, o al menos es de otro tipo.

## ESPAÑA



## MÉXICO



GRÁFICA 1. Isoglosa español peninsular vs. español mexicano. Contraste dialectal generado por diferentes perfilamientos semánticos.

pragmática. Se ve en la gráfica que las dos modalidades dialectales construyen de hecho una imagen de espejo en esas cuatro áreas de la gramática: aquella zona perfilada por un dialecto, la referencialidad (sombreada en gris claro), aparece minimizada por el otro dialecto, mismo que pone de relieve rasgos de naturaleza relacional pragmática, y que hemos venido denominando relacionalidad (sombreada en gris oscuro).

La sistemacidad del contraste entre español peninsular y español mexicano que refleja la gráfica anterior admite creo yo una lectura en términos de la relación entre lengua y conceptualización, o de una manera más general entre lengua y cultura. Parece claro que los distintos comportamientos gramaticales de los dos dialectos estudiados reflejan visiones de mundo bastante diferentes. En efecto, se observa una consistente preferencia del español peninsular por manifestar su gramática —al menos en las áreas base del análisis— expresando los rasgos externos o referenciales de las entidades, y la misma consistencia del español mexicano por hablar de las entidades no por sí mismas sino en cuanto a su capacidad relacional y a las valoraciones que sobre ellas realizan los hablantes. Es decir, los hablantes mexicanos están más motivados por su propia relación con las entidades y el mundo, y por proyectar sus propias valoraciones sobre esas entidades, que por las entidades mismas, esto es, parecen estar interesados en hablar de cómo ellos ven la realidad y no por la realidad misma. Ya hemos dicho que la lengua mexicana se sitúa en un proceso constante de subjetivización, y ello podría ponerse en relación, a mi modo de ver, con el amplio desarrollo de la cultura barroca, que permea todos los ámbitos de la vida cotidiana en ese país.

El comportamiento gramatical del español de España sugiere en cambio que los hablantes adoptan preferentemente un plano más objetivo o distante y codifican más las entidades por las propiedades inherentes de estas que por la relación que los hablantes contraen con ellas y con el discurso comunicado; están más interesados en describir el mundo —por más que esta descripción pueda en sí misma ser subjetiva— y no tanto en expresar cómo ellos lo perciben y lo valoran. Merece la pena traer a colación aquí que una caracterización común del hablante castellano, desde la perspectiva del hablante mexicano, es que son «muy» directos y bruscos en sus modos de expresión.

Inicié este trabajo afirmando que la lengua es el sistema que mejor permite acercarse a la organización conceptual del ser humano y a su visión de mundo. Los datos que he presentado creo permiten establecer información de interés respecto de la relación entre la lengua y aspectos cognitivos y culturales en cada uno de esos dialectos.

## 5. CONCLUSIONES

Los datos hasta aquí analizados permiten extraer algunas conclusiones en dos vertientes, una concierne a la dialectología y a la interacción entre variación diatópica y diacrónica, otra concerniente al peso de la semántica en los procesos de gramaticalización y generación de gramática.

Los datos expuestos arrojan una evidencia fundamental diacrónica en cuanto que permiten matizar y entender otros ángulos de conocidos fenómenos sintácticos, de manera que podemos llegar a comprender mucho mejor la evolución sintáctica del español general. Arrojan luz también sobre cómo se inserta

la variación dialectal en la variación diacrónica, y permiten empezar a contestar preguntas centrales de la dialectología: no sólo podemos contestar la pregunta ¿en qué son diferentes dos dialectos?, sino otra más básica: ¿por qué son diferentes y cómo se llegó a esas diferencias?. Arrojan también una evidencia diatópica importante en cuanto que nos obligan a replantear ciertos postulados tradicionales de la dialectología hispanoamericana, tales como el supuesto conservadurismo del español americano: vemos que el español de México se nos ofrece con una engañosa apariencia sintáctica, conservador por fuera, en las formas, en las apariencias, pero innovador en los contenidos que comunica a través de esas formas.

El análisis previo muestra cómo un modelo de variación lingüística que incorpore la semántica como una parte esencial de la codificación sintáctica, y se acerque a la lengua de manera dinámica, con el peso del análisis en las frecuencias relativas de uso y en la selección de contextos —sintácticos, léxicos y pragmáticos— que realizan las formas, puede iluminar nuevas rutas metodológicas para la historia y la dialectología del español.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### 6.1. Corpus (en orden cronológico)

- Pulgar (c.1480-1490) = Fernando del Pulgar: *Letras*, en *Letras. Glosa a las coplas de Mingo Revulgo*, edición de José Domínguez Bordona (Madrid: Espasa Calpe, Col. Clásicos Castellanos, 1958), pp. 3-150.
- Cárcel de amor (1492) = Diego de San Pedro: *Obras*, edición de Samuel Gili y Gaya (Madrid: Espasa Calpe, 1958), pp. 113-207.
- Celestina (1499) = Fernando de Rojas: *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición de Miguel Marciales, 2 vols (Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1985).
- Cortés (1519-1522, cartas 1, 2 y 3) = Hernán Cortés: *Cartas y documentos*, edición de Mario Hernández Sánchez Barba (México: Porrúa, Biblioteca Porrúa, 1963), pp. 3-202.
- DOCS. AGN (1523-1540) = Beatriz Arias Álvarez: *El español de México en el siglo XVI. Estudio filológico de quince documentos* (México: UNAM, 1997).
- DLNE = Concepción Company Company: *Documentos Lingüísticos de la Nueva España (1525-1818) (Altiplano Central)* (México: UNAM, 1994), siglo XVI: pp. 23-239, siglo XVIII: pp. 467-667.
- Lozana (1528) = Francisco Delicado: *Retrato de la Lozana Andaluza*, edición de Claude Allaire (Madrid: Cátedra, Col. Letras Hispánicas, 1985).
- Lazarillo (1554) = Anónimo, *Tri-linear edition of Lazarillo de Tormes of 1554 (Burgos, Alcalá de Henares, Amberes)*, edición de J. V. Recapito (Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1987).
- Santa Teresa = *Escritos de Santa Teresa*, Cartas 1-12 (1562-1568), edición de Vicente de la Fuente (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, tomo LV, Madrid: Rivadeneira 1862, reimpresión: Madrid: Atlas-Real Academia Española, 1952).

- Cartas de emigrantes (c.1556-1590) = Enrique Otte: *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, con la colaboración de Guadalupe Albi (Sevilla: V Centenario, Junta de Andalucía, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1988), pp. 39-173.
- Bernal (c.1568) = Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición de Carmelo Sáenz de Santamaría (México: Alianza Universidad, 1991).
- Moratin (1790-1805) = Leandro Fernández de Moratín: *La comedia nueva y El sí de las niñas*, edición de John Dowling y René Andioc (Madrid: Castalia, 1975).
- Siglo xx: *El habla de la ciudad de Madrid (Habla Culta)*, Manuel Alvar y Antonio Quilis (dirs.), Manuel. Esgueva y Margarita Cantarero (eds.) (Madrid: CSIC, 1981).
- El Habla de la Ciudad de México (Habla Culta). Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch (México: UNAM, 1971).
- El habla popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch (México: UNAM, 1976).
- Grandes = Almudena Grandes: *Las edades de Lulú* (Madrid: Narrativa Actual, 1989).
- Leñero = Vicente Leñero: *Los albañiles* (Barcelona: Seix Barral, 1964).
- Loeza = Guadalupe Loeza: *Obsesiones* (México: Alianza Editorial, 1994).
- Pacheco = Cristina Pacheco: *Sopita de fideo* (México: Aguilar, León y Cal, 1989).
- Reverte = Arturo Pérez Reverte: *La tabla de Flandes* (México: Alfaguara, 1995).
- Indígenas = Diversos textos narrativos en español, escritos o hablados por indígenas mexicanos (náhuatl, tzotzil, tzeltal, mixe)

## 6.2. Referencias bibliográficas

- AMEKA, FRANCISCO Y DAVID WILKINS: «Semantics», en *Contact linguistics: An international handbook of contemporary research*, H. Goebel, P. Nelde, Z. Stary y W. Wölck (eds.) (Berlin: Walter de Gruyter, 1996), pp. 130-138.
- ARNOVICK, L. K.: *Diachronic pragmatics. Seven case studies in English illocutionary development* (Amsterdam: John Benjamins, 1999).
- BELLO, ANDRÉS: *Gramática de la lengua castellana* (Madrid: Edaf, 1978 [1.<sup>a</sup> ed. 1847]).
- CARTAGENA, NELSON: «Los tiempos compuestos», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (Madrid: Espasa Calpe, 1999), pp. 2935-2975.
- COLOMBO, FULVIA: *El subsistema de los tiempos pasados de indicativo*, tesis de maestría inédita (México: UNAM, 2002).
- COMPANY, CONCEPCIÓN: «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32:2 (1983), pp. 235-257.
- : «Su casa de Juan. Estructura y evolución de la duplicación posesiva en el español», en *Actas del I Congreso Internacional Anglo Hispano*, R. Penny (ed.), (Madrid: Castalia, 1993), pp. 73-86.
- : «Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos xv y xvi», *Romance Philology*, 48:3 (1994), pp. 111-135.
- : «Old forms for new concepts. The recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish», en *Historical Linguistics 1993*, H. Andersen (ed.) (Amsterdam: John Benjamins, 1995), pp. 77-93.
- : «Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos redundantes del español americano», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43:2 (1995), pp. 305-340.

- : «El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de *vosotros*», *Anuario de Letras*, 35 (1997), pp. 167-191.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS: »Leísmo, laísmo y loísmo», en *Nueva Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.) (Madrid: Espasa Calpe, 1999), pp. 1317-1398.
- FLORES, MARCELA: *Leísmo, laísmo y loísmo. Sus orígenes y evolución*, tesis de doctorado inédita (México: UNAM, 1998).
- : «Leísmo, laísmo y loísmo», en *Sintaxis histórica del español*, tomo I: *La frase verbal*, C. Company (dir.) (México: FCE y UNAM, en prensa).
- GARCÍA, ÉRICA: «Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas», en *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, K. Zimmermann (ed.) (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 1995), pp. 51-72.
- HAIMAN, JOHN: «Dictionaries and encyclopedias», *Lingua*, 50:4 (1980), pp. 329-358.
- HOPPER, PAUL: «Emergent grammar», *Berkeley Linguistics Society*, 13 (1987), pp. 139-157.
- : «Emergent grammar», en *The new psychology of language. Cognitive and functional approaches to language structure*, M. Tomasello (ed.) (New Jersey: LEA, 1998), pp. 155-175.
- JURAFSKY, DANIEL: «Universal tendencies in the semantics of the diminutive», *Language*, 72:3 (1996), pp. 533-578.
- LANGACKER, RONALD: «Observations and speculations on subjectivity», en *Iconicity in Syntax*, J. Haiman (ed.) (Amsterdam: John Benjamins, 1985), pp. 109-150.
- : *Foundations of cognitive grammar*, vol.1: *Theoretical prerequisites* (Stanford: Stanford University Press, 1987).
- LAPESA, RAFAEL: «Sobre los orígenes y evolución del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*», *Festschrift W. von Wartburg*, K. Baldinger (ed.) (Tübingen: Max Niemeyer, 1968), pp. 523-551.
- LIGHTFOOT, DAVID: *The development of language. Acquisition, change and evolution* (Oxford-Malden: Blackwell, 1999).
- MARMARIDOU, S.: *Pragmatic, meaning and cognition* (Amsterdam: John Benjamins, 2000).
- MORENO DE ALBA, JOSÉ: *Valores de las formas verbales en el español de México* (México: UNAM, 1978).
- : «Valores de los tiempos pasados del indicativo y su evolución», en *Sintaxis histórica del español*, tomo I: *La frase verbal*, C. Company (dir.) (México: FCE y UNAM, en prensa).
- PEDERSON, ERIC, EVE DANZIGER, DAVID WILKINS, STEPHEN LEVINSON, SOTARO KITA Y GUNTER SENFT: «Semantic typology and spatial conceptualization», *Language*, 74:3 (1998), pp. 557-589.
- OCTAVIO DE TOLEDO, ÁLVARO: «Noticias sobre la evolución de los tiempos compuestos en gramáticas españolas del Siglo de Oro», en *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (en prensa).
- OTÁLORA, G.: «El perfecto simple y compuesto en el español actual peninsular», *Español Actual*, 16 (1970), pp. 24-28.
- PIÑERO, GRACIA: *Perfecto simple y perfecto compuesto* (Madrid-Frankfurt: Vervuert-Iberoamericana, 2000).
- REYNOSO, JEANETT: *Los diminutivos en el español. Un estudio de dialectología comparada*, tesis de doctorado inédita (México: UNAM, 2001).



- TALMY, LEONARD: «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», en *Language typology and syntactic description*, vol. III: *Grammatical categories and the lexicon*, T. Shopen (ed.) (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), pp. 56-149.
- THOM, RENÉ: *Paraboles et catastrophes*, entrevista y edición de G. Giorello y S. Morini (Paris: Flammarion, 1983).
- TRAUGOTT, ELIZABETH C.: «From propositional to textual and expressive meanings. Some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization», en *Perspectives on historical linguistics*, W. P. Lehmann y Y. Malkiel (eds.) (Amsterdam: John Benjamins, 1989), pp. 245-272.
- : «On the rise of epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change», *Language*, 65:1 (1989), pp. 31-55.
- : «Subjectification in grammaticalization», en *Subjectivity and Subjectivisation in Language*, D. Stein y S. Wright (eds.) (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), pp. 31-54.
- : «The rhetoric of counter-expectation in semantic change: A study in subjectification», en *Historical semantics and cognition*, A. Blank y P. Kock (eds.) (Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 1999), pp. 177-196.
- y RICHARD B. DASHER: *Regularity in semantic change* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001).